JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 # 14 -33 PISO 19 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA TELEFONO 3532666 EXT. 70352

CORREO ELECTRONICO [cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO

AVISA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 2024 0109, iniciada por RAUL TORRES contra LIME LIMPIEZA METROPOLITANA S.A., dicto fallo declarando su improcedencia el 16 de febrero de dos mil veinticuatro.

Invocado como Derecho Fundamental, el de Petición consagrada en el Art. 23 de la Constitución.

Para los fines pertinentes y el conocimiento pleno del trámite que se surte, se fija 19 de febrero de dos mil veinticuatro a las 8 A.M.

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA

SECRETARIO